



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.593/

MAT: AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES SR. VÍCTOR HUGO SEGUEL PULGAR, DOCENTE DEL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"-CH.

LAJA, 02 de octubre 2017

VISTOS:

1. Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por el Sr. Víctor Hugo Seguel Pulgar, Docente del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, autorizada por el Sr. Alcalde.
2. Reglamento Interno del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
3. Contrato de Trabajo Sr. Víctor Hugo Seguel Pulgar.
4. Código del trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso sin goce de remuneraciones al Sr. Víctor Hugo Seguel Pulgar, Rut N° _____ Docente del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, por los días 03 al 05 de octubre de 2017.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Suludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



My
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE